

La **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO** ha asumido un fuerte compromiso con la fiabilidad de los resultados de sus exámenes y con la imparcialidad en las decisiones de certificación. Por ello ha implementado compromisos relativos a la seguridad de la información aplicables a todo el personal interno y externo que participa en el proceso de certificación, incluyendo solicitantes, candidatos y personas certificadas.

Esta política abarca todas las actividades que desarrolla el proceso de certificación, desde la solicitud, evaluación, examen y toma de decisión, asegurando la protección, integridad y disponibilidad de la información generada durante dichas actividades.

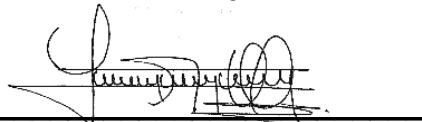
La Asociación Colombiana de Oficiales de Cumplimiento establece controles para salvaguardar la seguridad de los materiales de examen, incluyendo la restricción de acceso a los instrumentos de evaluación, bancos de preguntas y demás materiales asociados al proceso de certificación, así como la implementación de medidas orientadas a prevenir el fraude o uso indebido de la información durante el desarrollo de las evaluaciones.

En relación con el uso de plataformas tecnológicas para la gestión del proceso de certificación y la aplicación de evaluaciones en modalidad virtual, el organismo establece controles de acceso mediante usuarios y contraseñas, mecanismos de autenticación, registro de actividad y medidas de protección de la información, con el fin de garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad y trazabilidad de la información generada durante el proceso de certificación.

Así mismo, el organismo implementa mecanismos de respaldo de la información, controles sobre el mantenimiento de la integridad del hardware y software utilizados en el proceso de certificación, así como medidas de protección frente a accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida de la información.

Finalmente, el organismo diseña y estructura los instrumentos de evaluación de manera que se controlen las amenazas derivadas del uso repetitivo de los materiales del examen y se preserve la integridad del proceso de certificación.

Se suscribe el 13 de marzo del 2026,



Luis C. Mellado Vargas
Presidente

 Asociación Colombiana de Oficiales de Cumplimiento	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PL-CA-04 Fecha de aprobación: 2026-03-13 Versión: 03
--	--	---

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE APROBACION	VERSIÓN No.	RAZÓN DEL CAMBIO
2023-01-10	01	Emisión inicial del documento
2023-09-01	02	Se recodifica el documento PL-R-02 a PL-CA-04 y se complementa su redacción.
2026-03-13	03	Se actualiza la Política de Seguridad de la Información para fortalecer los lineamientos de protección de la información asociada al proceso de certificación, incorporando controles relacionados con el uso de plataformas tecnológicas, la protección de materiales de examen, bancos de preguntas, registros electrónicos, control de accesos, mecanismos de autenticación, respaldo de información y medidas orientadas a preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información en evaluaciones realizadas en modalidad virtual.

ELABORACION REVISION Y APROBACION DEL DOCUMENTO

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Cargo:	Coordinador SIG	Presidente	Presidente
Fecha:	2026-03-13	2026-03-13	2026-03-13